



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
· La Contraloría del ciudadano ·

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

POLITICA DE RIESGOS

La Contraloría Departamental del Tolima, define su política de riesgos con fundamento en el documento presentado por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, Guía para la administración del riesgo y Diseño de controles en entidades públicas V. 5. El propósito, definir lineamientos para la aplicación de la metodología de la operación de los riesgos en la entidad.

CDT, Ibagué 2022

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 61 11 67 / 2 61 11 69
NIT: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
Objetivos Operación Del Riesgo	4
ALCANCE.....	5
GLOSARIO	5
ANTES DE INICIAR CON LA METODOLOGIA DE OPERACIÓN DE RIESGO.....	8
MISION	9
VISION	9
Objetivos de la entidad	9
MAPA DE PROCESOS	10
FASE DE LA OPERACIÓN DEL RIESGO	11
POLÍTICA DE OPERACIÓN DEL RIESGO	12
RESPONSABILIDADES DEFINIDAS CON LAS FUNCIONES DE LAS LÍNEAS DE DEFENSA	13
TIPOLOGÍA, FACTORES Y CLASIFICACIÓN RIESGOS	17
Tabla 1. Tipología, Factores y Clasificación de los riesgos	18
ESCENARIOS DE PÉRDIDA DE CONTINUIDAD	20
Tabla 2. Escenarios pérdida de continuidad	20
ETAPAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	21
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	21
Ejemplo De Riesgo: Gestión De Denuncias Y De Pqrs	22
Análisis - Valoración De Riesgos.....	23
Tabla 3. Actividades Para Definir Probabilidad De Impacto.....	23



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
· La Contraloría del ciudadano ·

Tabla 4. Probabilidad e Impactos riesgos operativos	24
LINEAMIENTOS RELACIONADOS CON RIESGOS DE CORRUPCIÓN ...	25
Tabla 5. Definición De Riesgo De Corrupción	26
Generalidades De Los Riesgos De Corrupción.....	26
Probabilidad E Impacto De Riesgos De Corrupción	27
Análisis De Impacto En Riesgos De Corrupción.....	27
Figura 1. Mapa De Calor Establecer Riesgo Inherente.....	28
NIVELES DE RIESGO Y TRATAMIENTO	28
Figura 2. Mapa de Calor	29
ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES	30
Ejemplo De Estructura De Control	31
Definición De Controles.....	32
Tabla 6. Criterios Para El Diseño Del Control	34
Figura 3. Aplicación De Valoración Controles Para Establecer El Riesgo Residual.....	36
Figura 4. Tratamiento del riesgo	37
REVISIÓN Y MONITOREO RIESGOS INSTITUCIONALES	38
HERRAMIENTA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO.....	39
18. ACCIONES ANTE LOS RIESGOS MATERIALIZADOS	39
Tabla 7. Acciones de respuesta a riesgos en el caso de que se lleguen a materializar	39



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

INTRODUCCIÓN

El presente documento establece los lineamientos con un conjunto de elementos de control que al interrelacionarse permiten a la entidad pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su Misión.

Objetivos Operación Del Riesgo

- Unificar los lineamientos de las metodologías para la administración de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital.
- Proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de sus objetivos.
- Fortalecer el enfoque preventivo para facilitar la identificación y tratamiento de los riesgos en todos los niveles de la Entidad.
- Involucrar y comprometer a todos los servidores de la Entidad en la búsqueda de acciones encaminadas a prevenir y administrar los riesgos.



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

ALCANCE

La política de operación de riesgos es aplicable a todos los servicios, procesos, proyectos y planes de la entidad durante toda su gestión y a todos los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

GLOSARIO

Amenazas: Situación potencial de un incidente no deseado, el cual puede ocasionar daño a un sistema o a una organización

Apetito del Riesgo: Es el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar, relacionado con sus objetivos, el marco legal y las disposiciones de la Alta Dirección y del Órgano de Gobierno. El apetito del riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar

Capacidad del Riesgo: Es el máximo valor del nivel de riesgo que la entidad puede soportar y a partir del cual se considera por la Alta Dirección que no sería posible el logro de los objetivos de la Entidad

Consecuencia: Los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas

CICCI: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Contingencia: Posible evento futuro, condición o eventualidad

Continuidad: Capacidad de una organización para continuar la entrega de productos o servicios a niveles aceptables después de una crisis

Control: Medida que permite reducir o mitigar un riesgo

Edificio Gobernación del Tolima, Piso7
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co

PBX: 2 61 11 67 / 2 61 11 69

NIT: 890.706.847-1



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

Crisis (Emergencia): Ocurrencia o evento repentino, urgente, generalmente inesperado que requiere acción inmediata

CGDI: Comité de Gestión y Desempeño Institucional

Factores de Riesgo: Fuente generadora de los eventos de riesgo operativo

Fraude: Acción de engaño intencional, que un servidor público o particular con funciones públicas, realiza con el propósito de conseguir un beneficio o ventaja ilegal para sí mismo o para un tercero

Impacto: Las consecuencias que puede ocasionar a la Entidad la materialización del riesgo

Mapa de Riesgos: Documento que resume los resultados de las actividades de gestión de riesgos, incluye una representación gráfica en modo de mapa de calor de los resultados de la evaluación de riesgos

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión

MECI: Modelo Estándar de Control Interno

OTIC: Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

OAC: Oficina Asesora de Comunicaciones

OAP: Oficina Asesora de Planeación

Probabilidad: Se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo

Restablecimiento: Capacidad de la Entidad para lograr una recuperación y mejora, cuando corresponda, de las operaciones, instalaciones o condiciones de vida una vez se supera la crisis.

Riesgo: posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso

Riesgo inherente: Nivel de riesgo propio de la actividad

Riesgos operativos: Posibilidad de incurrir en pérdidas por errores, fallas o deficiencias en el Talento Humano, Procesos, Tecnología, Infraestructura y Eventos Externos

Riesgo residual: El resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· *La Contraloría del ciudadano* ·

SGI: Sistema Gestión Institucional

TIC: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Tolerancia del riesgo: Es el valor de la máxima desviación admisible del nivel de riesgo con respecto al valor del apetito de riesgo determinado por la Entidad

Vulnerabilidad: Representan la debilidad de un activo o de un control que puede ser explotada por una o más amenazas



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

ANTES DE INICIAR CON LA METODOLOGIA DE OPERACIÓN DE RIESGO

MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

El modelo de operación por procesos es el estándar organizacional que soporta la operación de la entidad pública, integrando las competencias constitucionales y legales que la rigen con el conjunto de planes y programas necesarios para el cumplimiento de su misión, visión y objetivos institucionales. Pretende determinar la mejor y más eficiente forma de ejecutar las operaciones de la entidad.

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Las estrategias de la entidad, generalmente se definen por parte de la Alta Dirección y obedecen a la razón de ser que desarrolla la misma, a los planes que traza el Sectorial al cual pertenece (plan estratégico sectorial), a políticas específicas que define el Gobierno nacional, departamental, o municipal enmarcadas dentro del Plan Nacional de Desarrollo. En este contexto la entidad define su planeación institucional. La planeación institucional hace uso de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación para materializarla o ejecutarla, por lo tanto la administración del riesgo no puede verse de forma aislada.

ASPECTOS

CADENA DE VALOR:

Es la interrelación de los procesos dirigidos a satisfacer las necesidades y requisitos de los usuarios.

MAPA O RED DE PROCESOS:

Es la representación gráfica de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y sus interacciones.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Identifican la finalidad hacia la cual deben dirigirse los recursos y esfuerzos para dar cumplimiento al mandato legal aplicable a cada entidad. El cumplimiento de estos objetivos institucionales se materializa a través de la ejecución de la planeación anual de cada entidad.



MISIÓN

Constituye la razón de ser de la entidad; sintetiza los principales propósitos estratégicos y los valores esenciales que deben ser conocidos, comprendidos y compartidos por todas las personas que hacen parte de la entidad.

VISIÓN

CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS:

Estructura que permite identificar los rasgos distintivos de los procesos. Establece su objetivo, la relación con los demás procesos, los insumos, los activos, su transformación a través de las actividades que desarrolla y las salidas del proceso, se identifican los proveedores y clientes o usuarios, que pueden ser internos o externos. Ver formato sugerido en el Anexo I.

Es la proyección de la entidad a largo plazo, que permite establecer su direccionamiento, el rumbo, las metas y lograr su desarrollo. Debe ser construida y desarrollada por la Alta Dirección de manera participativa, en forma clara, amplia, positiva, coherente, convincente, comunicada y compartida por todos los miembros de la organización.

Edificio Gobernación del Tolima, Piso7
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co

PBX: 2 61 11 67 / 2 61 11 69

NIT: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

MISION

“Ejercer en el Departamento del Tolima, el control posterior de manera selectiva e inmediata, para la vigilancia de la gestión fiscal a las instituciones territoriales y a los particulares y/o entidades que manejen fondos o bienes del estado, estableciendo y aplicando metodologías que promuevan la participación ciudadana y la cultura del autocontrol, a través de la mejora continua e innovación de los procesos, de las competencias de los funcionarios y del uso de las TIC’s.”

VISION

Alcanzar y mantener el reconocimiento institucional de la Contraloría Departamental del Tolima, como entidad que ejerce la vigilancia fiscal, al fortalecer y liderar las metodologías aplicables para el control, ubicándola entre las mejores en el ranking a nivel Nacional”.

Objetivos de la entidad

- Fortalecer institucionalmente la entidad para optimizar la vigilancia de los recursos públicos.
- Fortalecer el talento humano y el esquema institucional.
- Promover la participación ciudadana en el control fiscal.

Edificio Gobernación del Tolima, Piso7
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co

PBX: 2 61 11 67 / 2 61 11 69

NIT: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

MAPA DE PROCESOS





FASE DE LA OPERACIÓN DEL RIESGO





CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

POLÍTICA DE OPERACIÓN DEL RIESGO

La Alta Dirección estableció los lineamientos para la Administración del Riesgo, a través de las siguientes directrices:

- Identificar el direccionamiento Estratégico de la Entidad, es decir los parámetros internos y externos que afectan positiva o negativamente el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.
- Identificar y documentar de riesgos de gestión (jurídica, tic's, humana, enlace y recursos), corrupción y de seguridad digital en los programas, proyectos, planes y procesos.
- Establecer los controles preventivos para los riesgos identificados.
- Formular acciones correctivas y oportunas ante la materialización de los riesgos identificados.

La operación del riesgo se gestiona en estricto cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, atendiendo la responsabilidad del mismo, mediante la aplicación de las tres líneas de defensa durante las etapas de desarrollo de la gestión institucional.



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

RESPONSABILIDADES DEFINIDAS CON LAS FUNCIONES DE LAS LÍNEAS DE DEFENSA

La responsabilidad está definida mediante las líneas de defensa y en la entidad se acogen según la siguiente tabla:

Líneas de Defensa	Responsable	Responsabilidad frente al riesgo
Línea Estratégica	Comité Directivo Comité de Gestión y Desempeño Institucional Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Definir y aprobar el marco general para la gestión del riesgo, la gestión de la continuidad del negocio y su control Analizar los riesgos, vulnerabilidades, amenazas y escenarios de pérdida de continuidad de negocio institucionales que pongan en peligro el cumplimiento de los objetivos estratégicos, planes institucionales, metas, compromisos de la entidad y capacidades para prestar servicios. Definir y aprobar la política para la administración del riesgo Garantizar el cumplimiento de los planes de la entidad
Primera Línea	Líderes de Proceso Responsable de Proyectos	Identificar, valorar, evaluar y actualizar cuando se requiera, los riesgos operativos que pueden afectar los objetivos, programas, proyectos y planes asociados a su proceso. Definir, adoptar, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos operativos identificados y proponer mejoras para su gestión. Supervisar la ejecución de los controles aplicados por el equipo de trabajo en la gestión del día a día, detectar las deficiencias de los controles y determinar las acciones de mejora a que haya lugar. Revisar de acuerdo con su competencia y alcance la documentación de continuidad de negocio

secretaria.general@contraloriatolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1160

Nit: 890.706.847-1

[13 de 39]



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

		<p>Desarrollar ejercicios de autoevaluación para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles seleccionados para el tratamiento de los riesgos identificados y los planes de preparación frente a la pérdida de continuidad de negocio.</p> <p>Informar a la oficina de planeación (segunda línea) sobre los riesgos materializados en los objetivos, programas, proyectos y planes de los procesos a cargo.</p> <p>Reportar en el SGI los avances y evidencias de la gestión de los riesgos operativos dentro de los plazos establecidos.</p>
Segunda Línea	Oficina Asesora de Planeación	<p>Asesorar a la línea estratégica en el análisis del contexto interno y externo, para la definición de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo residual.</p> <p>Consolidar el mapa de riesgos institucional (riesgos operativos de mayor criticidad frente al logro de los objetivos) y presentarlo para análisis y seguimiento ante el CGDI</p> <p>Presentar al CICC el resultado de la medición del nivel de eficacia de los controles para el tratamiento de los riesgos operativos identificados en las áreas en los diferentes niveles de operación de la entidad.</p> <p>Acompañar, orientar y entrenar a los líderes de procesos en la identificación, análisis, valoración y evaluación del riesgo.</p> <p>Supervisar en coordinación con los demás responsables de esta segunda línea de defensa, que la primera línea identifique, analice, valore, evalúe y realice el tratamiento de los riesgos operativos, que se adopten los controles para la mitigación de los riesgos identificados y se apliquen las acciones pertinentes para reducir la probabilidad o impacto de los riesgos.</p> <p>Monitorear los controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la información suministrada por los líderes de procesos.</p>

16



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

<p>Segunda Línea</p>	<p>Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>Evaluar que la gestión de los riesgos operativos este acorde con la presente política de la entidad y que sean monitoreados por la primera línea de defensa. Promover ejercicios de autoevaluación para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles seleccionados para el tratamiento de los riesgos operativos identificados. Identificar cambios en el apetito del riesgo en la entidad, especialmente en aquellos riesgos ubicados en zona baja y presentarlos para su aprobación del CICCI. Actualizar, según se requiera, los escenarios de riesgo y la documentación asociada al plan de continuidad de negocio bajo su responsabilidad.</p>
<p>Segunda Línea</p>	<p>Secretaria General, Coordinadores de Gestión Contractual, Administrativa, Financiera, Servicio al Ciudadano, Gestión Documental, Talento Humano y Defensa Jurídica;</p>	<p>Acompañar a los líderes de procesos en la identificación, análisis, valoración, evaluación del riesgo operativo, la definición de controles y las estrategias de continuidad de negocio asociadas a los escenarios de continuidad de negocio bajo su responsabilidad y los temas a su cargo. Monitorear los riesgos operativos identificados y controles definidos por la primera línea de defensa acorde con la estructura de los temas a su cargo. Realizar el seguimiento al mapa de riesgos de su proceso. Reportar en el módulo de riesgos del aplicativo SGI o delegar a un profesional de la dependencia o grupo a su cargo, el registro de los avances en la gestión del riesgo. Proponer las acciones de mejora a que haya lugar posterior al análisis, valoración, evaluación o tratamiento del riesgo. Actualizar, según se requiera, los escenarios de riesgo y la documentación asociada al plan de continuidad de negocio bajo su responsabilidad</p>

16

secretaria.general@contraloriatolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co
 Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7
 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1160
 Nit: 890.706.847-1 [15 de 39]



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

	Jefes de la OTIC, Gerentes de proyectos; Delegados de riesgos en cada proceso	Supervisar que la primera línea de defensa identifique, valore, evalúe y gestione los riesgos y escenarios de pérdida de continuidad de negocio en los temas de su competencia. Supervisar la implementación de las acciones de mejora o la adopción de buenas prácticas de gestión del riesgo asociado a su responsabilidad. Comunicar al equipo de trabajo a su cargo la responsabilidad y resultados de la gestión del riesgo.
Tercera Línea	Oficina de Control Interno	Proporcionar aseguramiento objetivo sobre la eficacia de la gestión del riesgo y control, con énfasis en el diseño e idoneidad de los controles establecidos en los procesos. Proporcionar aseguramiento objetivo en las áreas identificadas no cubiertas por la segunda línea de defensa Asesorar a la primera línea de defensa de forma coordinada con la Oficina de Planeación, en la identificación de los riesgos y diseño de controles. Llevar a cabo el seguimiento a los riesgos y estrategia de continuidad negocio consolidados en los mapas de riesgos y plan de continuidad de conformidad con el Plan Anual de Auditoría y reportar los resultados al CICCI. Recomendar mejoras a la política de operación para la administración del riesgo

De igual manera, la **Oficina Asesora de Planeación** lleva a cabo las siguientes acciones durante el acompañamiento para la identificación y administración del riesgo:

- Socializar la metodología de riesgos, los lineamientos de la primera línea de defensa frente al riesgo, objetivo del proceso, comunicación de los planes y proyectos del proceso asesorados.
- Capacitar al grupo de trabajo de cada dependencia en la herramienta SGI para la gestión del riesgo

16

secretaria.general@contraloriatolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7
Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1160
Nit: 890.706.847-1 [16 de 39]



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

- Liderar las mesas de trabajo de identificación del riesgo
- Liderar las mesas de trabajo para determinación del análisis de impacto la negocio, documentación de los escenarios de riesgo y plan de continuidad de negocio institucional.
- Verificar que las acciones de control se documenten conforme a los requerimientos de la metodología
- Identificar claramente, junto con el equipo de trabajo, los responsables de las acciones y las fechas de realización, y registrarlas en el SGI
- Elaborar el mapa de riesgos de proceso con toda la información respectiva, a partir de la información construida con los equipos de trabajo
- Presentar la propuesta para aprobación del líder del proceso
- Una vez aprobado, comunicar al líder del proceso los resultados de las mesas de identificación y recordar la importancia de socializarlos al interior de su dependencia
- Revisar que el cargue de información en el SGI esté acorde con lo aprobado
- Identificar, socializar y publicar el mapa de riesgos institucional a partir de los mapas de proceso, con los riesgos altos, extremos y de corrupción.

Por su parte, los **líderes de proceso** tienen la responsabilidad de

- Asegurar que al interior de su grupo de trabajo se reconozca el concepto de “administración del riesgo”, la política y la metodología definida, los actores y el entorno del proceso aprobados por la primera línea de defensa
- Delegar, por parte del líder del proceso, el (los) profesionales que se encargarán de la identificación, monitoreo, reporte y socialización del riesgo asociados.

TIPOLOGÍA, FACTORES Y CLASIFICACIÓN RIESGOS

- Pérdida de la disponibilidad de los activos.

Con el fin de mantener una terminología común para las actividades de gestión de riesgos, la Entidad establece en la **tabla 1** la tipología, factores y clasificación para sus riesgos.



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

Tabla 1. Tipología, Factores y Clasificación de los riesgos

Tipología	Factores de Riesgo	Clasificación						
Riesgo Operativo	Talento Humano	Fraude Interno	Pérdidas debido a actos de fraude, actuaciones irregulares, comisión de hechos delictivos, infidelidades, abuso de confianza apropiación indebida o incumplimiento de regulaciones, legales o internas de la Entidad	Seguridad Digital	Combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales,	Continuidad del Negocio	Grupos de Valor, Productos o servicios y prácticas de la Entidad	Relaciones Laborales
		Daño Antijurídico	Falencia administrativa que ocasiona litigiosidad y puede ser tanto una acción como una omisión de la Entidad en desarrollo de sus actividades					
		Corrupción	Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado					



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

	Eventos Externos	Fraude Externo	Pérdidas debidas a actos de fraude, apropiación indebida o incumplimiento de leyes por un externo	así como afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales . Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas	personas o bienes de la Entidad, interrumpiendo sus funciones críticas parcial o totalmente	nes frente a los Grupos de Valor y que impiden satisfacer una obligación profesional frente a estos	salud o seguridad, del pago de demandas personales o de discriminación
		Proveedores	Originado por las carencias del servicio prestado por proveedores y empresas subcontratadas				
	Procesos	Ejecución y administración de procesos	Pérdidas derivadas de errores en la ejecución y administración de los procesos				
	Tecnología	Fallas tecnológicas	Pérdidas derivadas por fallas en hardware software, telecomunicaciones o interrupción en los servicios básicos				
	Infraestructura	Daños activos físicos	Pérdidas por daños o extravíos de los activos físicos por desastres naturales y otros eventos				



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

ESCENARIOS DE PÉRDIDA DE CONTINUIDAD

Los escenarios de riesgo corresponden a descripciones de situaciones que agrupa la ocurrencia de uno o más riesgos que generan la pérdida de continuidad en las actividades institucionales. La entidad adopta en la **tabla 2** el conjunto de escenarios de riesgo estandarizados para el diseño de la estrategia de continuidad de negocio.

Tabla 2. Escenarios pérdida de continuidad

Escenario	Descripción
Emergencia Social	Imposibilidad de uso de las instalaciones debido a revueltas sociales, asonadas o pérdida del orden público que hace imposible la prestación del servicio o generación del producto.
Colapso de infraestructura física	Imposibilidad de acceso o abandono súbito de las instalaciones debido a un caso fortuito, fenómeno natural o fuerza mayor
Desastre Tecnológico	Pérdida total de la capacidad tecnológica o de los procesos institucionales para prestar los servicios o generar los productos
Crisis Financiera	Inexistencia de los bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento de la entidad que impacta la disponibilidad de recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos
Pandemia	Crisis sanitaria que impide el funcionamiento de los procesos institucionales, incluye pandemias y epidemias declaradas por los organismos de salud del Estado

Cuando se presentan eventos que materializan uno o más de los escenarios de continuidad del negocio la Entidad evalúa las características de la emergencia para autorizar la activación del plan de

16

secretaria.general@contraloriatolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1160

Nit: 890.706.847-1

[20 de 39]

continuidad, designar recursos y autorizar cualquier comunicación oficial hacia todos los grupos de valor, una vez declarada oficialmente la emergencia, se aplican las acciones de respuesta definidas en el plan de continuidad de negocio para dar respuesta a la misma.

ETAPAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

La gestión de riesgos comprende las actividades de análisis del contexto interno y externo, identificación y análisis del riesgo, valoración, evaluación, definición de controles para el tratamiento y seguimiento.

Las diferentes etapas con sus entradas, instrumentos y resultados se describen en la Guía de Administración del Riesgo y Diseño de Controles Versión 5.

URL: Herramienta de Riesgos Guía de administración de Riesgos Versión 5:

<https://acortar.link/WSdJl>

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

Esta etapa tiene como objetivo identificar los riesgos que estén o no bajo el control de la organización, teniendo en cuenta el contexto estratégico en el que opera la entidad, la caracterización de cada proceso que contempla su objetivo y alcance, y el análisis frente a los factores internos y externos que pueden generar riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos.

Para la Contraloría Departamental del Tolima se identificarán los riesgos a los objetivos estratégicos y a todos los procesos de la entidad, como mínimo un riesgo por proceso u objetivo con el respectivo análisis e identificación de los factores de riesgo como son: (Procesos, Talento Humano, Tecnología, Infraestructura, eventos externos) y las áreas de impacto como la consecuencia económica o reputacional a la cual se ve expuesta la entidad en caso de materializarse el riesgo.

16

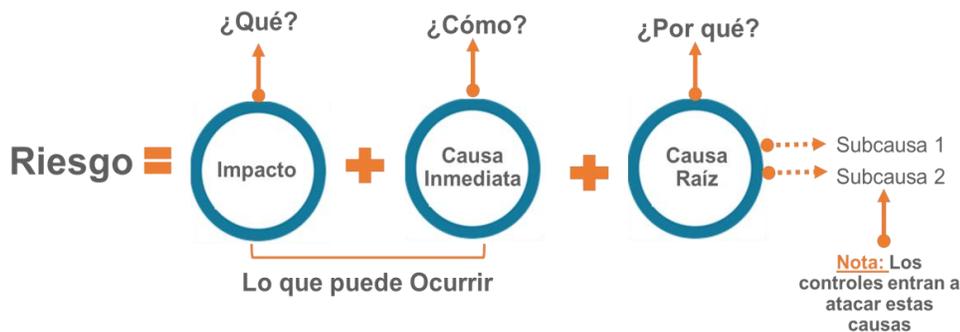


CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

Con respecto a la descripción del riesgo se tendrá en cuenta la siguiente estructura:



- ✓ **Impacto:** las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.
- ✓ **Causa Inmediata:** Circunstancias o situaciones más evidentes sobre las cuales se presenta el riesgo, las mismas no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo.
- ✓ **Causa Raíz:** Causa principal o básica, corresponde a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo, son la base para la definición de controles en la etapa de valoración del riesgo. Se debe tener en cuenta que para un mismo riesgo puede existir más de una causa o subcausas que pueden ser analizadas.

Ejemplo De Riesgo: Gestión De Denuncias Y De Pqrs

Impacto: Perdida Económica o reputacional

Causa Inmediata: procesos judiciales que puedan fallar en contra de la entidad

Causa Raíz: Debido a la no respuesta oportuna de una denuncia y PQRS en los términos legales

16

secretaria.general@contraloriatolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7
Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1160
Nit: 890.706.847-1 [22 de 39]



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

Análisis - Valoración De Riesgos

La Contraloría Departamental del Tolima, establece la probabilidad de ocurrencia de sus riesgos y sus consecuencias o impactos a través de las tablas relacionadas con la gestión en las entidades públicas, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (Riesgo Inherente).

Tabla 3. Actividades Para Definir Probabilidad De Impacto

ACTIVIDAD	Frecuencia de Actividad	Probabilidad frente al riesgo
Planeación estratégica	1 vez al año	Muy baja
Actividades de Talento Humano	Mensual	Media
Contabilidad, cartera	Semanal	Alta
Tecnología(incluye disponibilidad de aplicativos), tesorería En materia de tecnología se tiene en cuenta 1 hora funcionamiento = 1 vez	Diario	Muy alta



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

Tabla 4. Probabilidad e Impactos riesgos operativos

	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad
Muy Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 2 veces por año	20%
Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año	40%
Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 24 a 500 veces por año	60%
Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 500 veces al año y máximo 5000 veces por año	80%
Muy Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año	100%

	Afectación Económica	Reputacional
Leve 20%	Afectación menor a 10 SMLMV .	El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización.
Menor-40%	Entre 10 y 50 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores.
Moderado 60%	Entre 50 y 100 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.
Mayor 80%	Entre 100 y 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal.
Catastrófico 100%	Mayor a 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitario sostenido a nivel país

16

secretaria.general@contraloriatolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 361 1167 - 361 1169

Nit: 890.706.847-1 [24 de 39]



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

LINEAMIENTOS RELACIONADOS CON RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Para la Contraloría Departamental del Tolima, es importante evitar que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado; implicando que haya prácticas corruptas, que pueden ser realizadas por actores públicos y/o privados, con poder e incidencia en la toma de decisiones y la administración de los bienes públicos.

Con el fin de identificar posibles riesgos de corrupción es importante tener una descripción del mismo de una manera clara y precisa, que ayudara a la identificación de riesgos de corrupción y evitar que se presenten confusiones entre los riesgos de gestión y los de corrupción. En relación con lo anterior, la Guía de Administración de riesgos y Diseño de controles Versión 5. Recomienda utilizar la siguiente tabla de definición de riesgo de Corrupción.



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

Tabla 5. Definición De Riesgo De Corrupción

DEFINICION DE RIESGO DE CORRUPCION				
Descripción del riesgo	Acción u omisión	Uso de poder	Desviar la gestión de lo publico	Beneficio Privado
Posibilidad de recibir o solicitar dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de celebrar un contrato	X	X	X	X

Generalidades De Los Riegos De Corrupción

- Los Riegos de corrupción se deben de elaborar anualmente bajo la responsabilidad del líder de cada proceso de la entidad.
- se consolida la información en la Oficina de planeación ya que es la encargada de consolidar y administrar los riesgos con los mapas de riesgo de corrupción
- La publicación del mapa de riesgos; se debe publicar en la página oficial de la contraloría, en la sección de transparencia y acceso a la información publica que establece el Art. 2.1.1.2.1.4 del decreto 1081 de 2015 a mas tardar el 31 de Enero de cada año.



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

➤ Todos los funcionarios y contratistas de la entidad deben de conocer el mapa de riesgos de corrupción; por tanto, es importante que la oficina de planeación diseñe actividades o mecanismos necesarios para socializar, debatir y formulen sus apreciaciones sobre los riesgos de corrupción.

- En cuanto a los ajustes y modificaciones se podrán llevar a cabo para mejorar el mapa de riesgos de corrupción después de su publicación y durante el respectivo año de vigencia.
- Los líderes de los procesos, en forma conjunta con su equipo de trabajo deben de realizar monitoreo y evaluación permanente a la gestión de riesgos de corrupción
- El jefe de control Interno de la entidad debe de adelantar seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción. En relación con esto, es necesario que en los procesos de auditoria interna analice: causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de controles.

Probabilidad E Impacto De Riesgos De Corrupción

Analizando que tan posible ocurra el riesgo, se tiene en cuenta por medio de los términos de Frecuencia o factibilidad:

FRECUENCIA: Implica el análisis del número de eventos en un periodo determinado, es decir hechos que se han materializado o se cuenta con un historial de situaciones o eventos asociados al riesgo.

FACTIBILIDAD: Implica el análisis de presencia de factores internos y externos que pueden proporcionar el riesgo. Es decir, se trata de un hecho que no se ha presentado pero es posible que suceda

Análisis De Impacto En Riesgos De Corrupción

El análisis de impacto se realizará teniendo en cuenta solamente los niveles “moderado”, “mayor” y “catastrófico”, dado que estos riesgos siempre serán significativos; en este orden de ideas, no aplican los niveles de impacto insignificante y menor, que sí aplican para los demás riesgos.

secretaria.general@contraloriatolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1168

Nit: 890.706.847-1

[27 de 39]

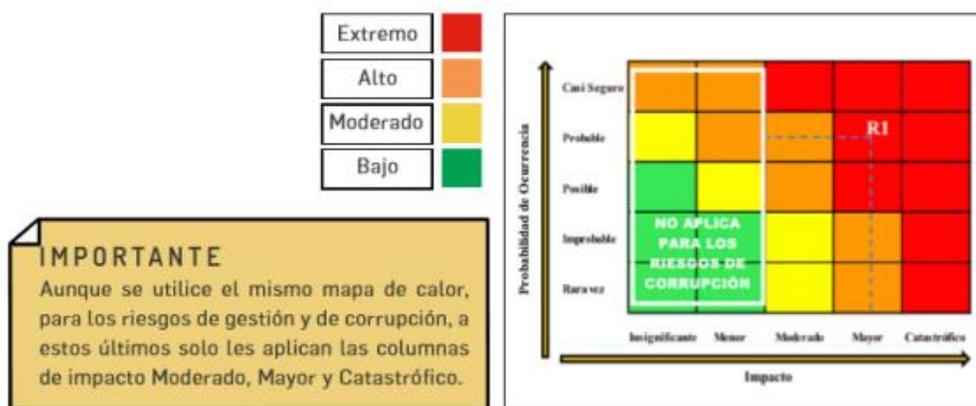


CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

Figura 1. Mapa De Calor Establecer Riesgo Inherente



Fuente: Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

NIVELES DE RIESGO Y TRATAMIENTO

La Contraloría Departamental del Tolima determina 4 zonas de severidad a través de su mapa de calor, con el fin de establecer el nivel de riesgo inicial (Riesgo Inherente) y el nivel de riesgo residual, producto de la combinación entre la probabilidad e impacto y la evaluación de la efectividad de los controles establecidos respectivamente (ver figura 1).

Una vez determinado el nivel de riesgo residual el líder del proceso **toma la decisión** de sus riesgos, entre **Aceptar, Reducir y Evitar**.

16

secretaria.general@contraloriatolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1168

Nit: 890.706.847-1

[28 de 39]

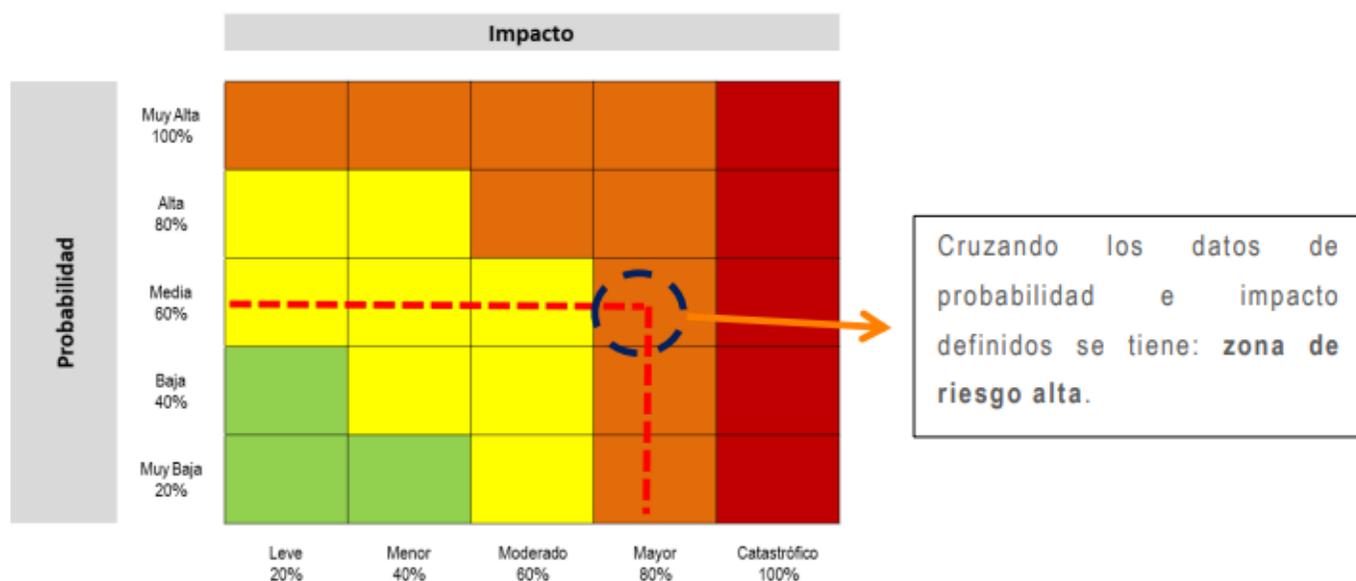


CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

Figura 2. Mapa de Calor





CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES

Un control se define como la medida que permite reducir o mitigar el riesgo, por lo tanto, es necesario identificar controles a cada riesgo a través de las entrevistas con los líderes de procesos o servidores expertos en su quehacer. En este caso sí aplica el criterio experto. Adicional los responsables de implementar y monitorear los controles son los líderes de proceso con el apoyo de su equipo de trabajo.

La estructura para descripción de un control es la siguiente:

- ✓ **Responsable de ejecutar el control:** Identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de ser controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad.
- ✓ **Acción:** Se determina mediante verbos en los cuales se identifica la acción a realizar como parte del control.
- ✓ **Complemento:** Corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control.

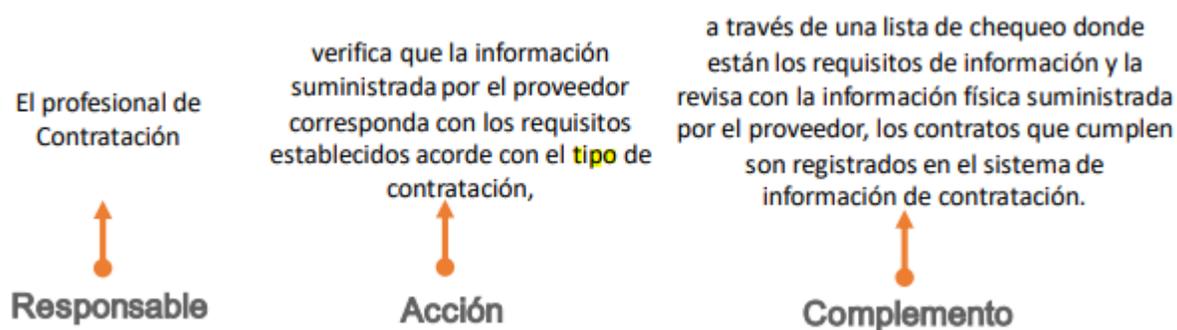


CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

Ejemplo De Estructura De Control



De igual manera, se tendrá una tipología de controles a través del ciclo de procesos que permitirá saber cuándo se debe activar el control. Los controles pueden ser preventivos, detectivos o correctivos

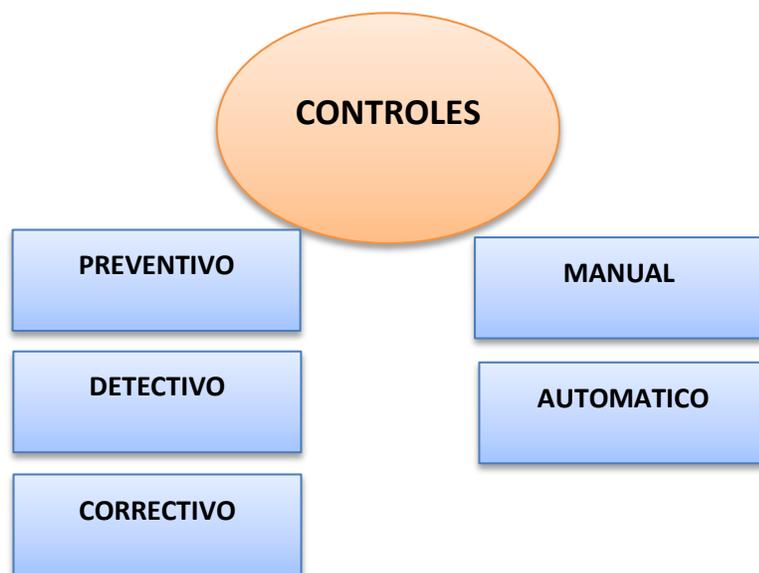


CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

Definición De Controles



- ✓ **Control preventivo:** Acción y/o mecanismo ejecutado antes que se realice la actividad originadora del riesgo, se busca establecer condiciones que aseguren el resultado final esperado. En general estos controles actúan sobre las causas del riesgo.
- ✓ **Control detectivo:** Acción y/o mecanismo ejecutado que permite detectar el riesgo durante la ejecución del proceso y puede disminuir la materialización de dicho riesgo. Estos controles detectan el riesgo, pero genera reprocesos.
- ✓ **Control correctivo:** Acción que se ejecutan después de que se materializa el riesgo y en la mayoría de las ocasiones permiten reducir el impacto de dicho riesgo.

16

secretaria.general@contraloriatolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1168

Nit: 890.706.847-1

[32 de 39]



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

Así mismo, de acuerdo a la forma como se ejecutan tenemos:

✓ **Control manual:** Controles que son ejecutados por una persona.

✓ **Control automático:** Son actividades de procesamiento o validación de información que se ejecutan por un sistema y/o aplicativo de manera automática sin la intervención de personas para su realización.

La Contraloría Departamental del Tolima define los controles teniendo en cuenta la estructura para su descripción, la tipología y la manera como se implementa, se debe tener en cuenta que los controles de tipo preventivo y detectivo mitigan la probabilidad de ocurrencia y los controles detectivos el impacto del riesgo, por lo tanto, es necesario revisar qué tipo de controles se deben definir para mitigar los riesgos identificados en la entidad.

Es de aclarar, que según el tipo de control (preventivo, detectivo o correctivo) y su implementación (automático o manual) tienen un peso porcentual que se debe determinar para realizar la correspondiente valoración del riesgo inherente y servirá para realizar el respectivo desplazamiento en el mapa de calor y conocer el riesgo residual.

A continuación, se establecen los criterios para el diseño del control, es de aclarar que mínimo se deben garantizar la tipología y la implementación del control para conocer la eficiencia del control y los otros atributos se determinan bajo el criterio del líder del proceso de manera informativa.



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

Tabla 6. Criterios Para El Diseño Del Control

Características		Descripción	Peso
Atributos de Eficiencia	Tipo	Preventivo	Va hacia las causas del riesgo, aseguran el resultado final esperado. 25%
		Detectivo	Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Se pueden generar reprocesos. 15%
		Correctivo	Dado que permiten reducir el impacto de la materialización del riesgo, tienen un costo en su implementación. 10%
	Implementación	Automático	Son actividades de procesamiento o validación de información que se ejecutan por un sistema y/o aplicativo de manera automática sin la intervención de personas para su realización. 25%
		Manual	Controles que son ejecutados por una persona., tiene implícito el error humano. 15%
	*Atributos de Formalización	Documentación	Documentado



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

Características		Descripción	Peso	
	Sin Documentar	Identifica a los controles que pese a que se ejecutan en el proceso no se encuentran documentados en ningún documento propio del proceso	-	
	Frecuencia	Continua	Este atributo identifica a los controles que se ejecutan siempre que se realiza la actividad originadora del riesgo.	-
		Aleatoria	Este atributo identifica a los controles que no siempre se ejecutan cuando se realiza la actividad originadora del riesgo	-
	Evidencia	Con Registro	El control deja un registro permite evidencia la ejecución del control.	-
Sin registro		El control no deja registro de la ejecución del control.	-	



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

Figura 3. Aplicación De Valoración Controles Para Establecer El Riesgo Residual

Riesgo	Datos relacionados con la probabilidad e impacto inherentes		Datos valoración de controles		Cálculos requeridos
Posibilidad de pérdida económica por multa y sanción del ente regulador debido a la adquisición de bienes y servicios sin el cumplimiento de los requisitos normativos.	Probabilidad inherente	60%	Valoración control 1 preventivo	40%	$60\% * 40\% = 24\%$ $60\% - 24\% = 36\%$
	Valor probabilidad para aplicar 2º control	36%	Valoración control 2 detectivo	30%	$36\% * 30\% = 10,8\%$ $36\% - 10,8\% = 25,2\%$
	Probabilidad Residual	25,2 %			
	Impacto Inherente	80%			
	No se tienen controles para aplicar al impacto	N/A	N/A	N/A	N/A
	Impacto Residual	80%			

Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

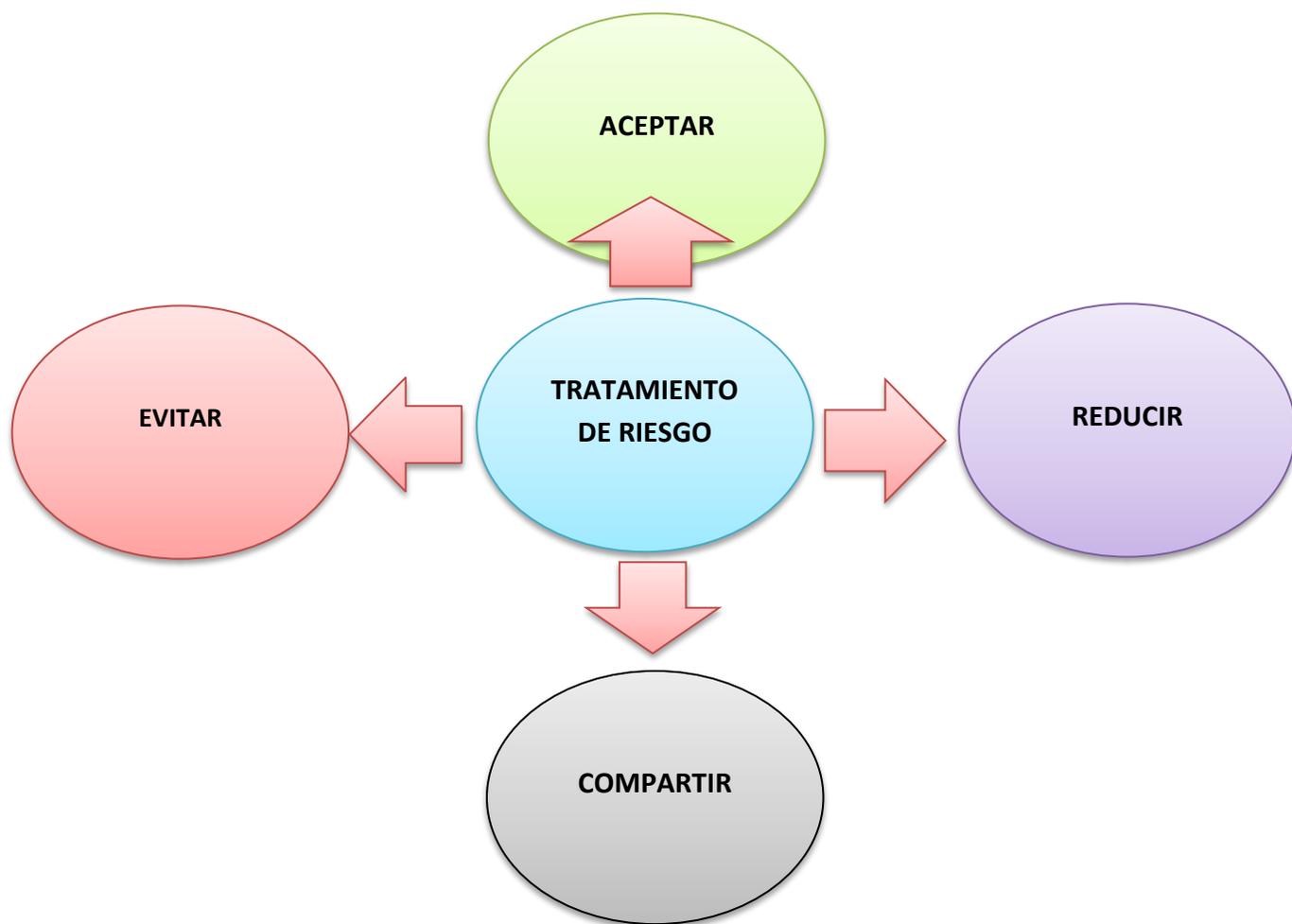


CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

Figura 4. Tratamiento del riesgo





CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría

ZONA DE RIESGO BAJO: ACEPTAR EL RIESGO

ZONA DE RIESGO MODERADA: REDUCIR EL RIESGO

ZONA DE RIESGO ALTA: REDUCIR O COMPARTIR EL RIESGO

ZONA DE RIESGO EXTREMA: REDUCIR, COMPARTIR, TRANSFERIR O EVITAR EL RIESGO

- Ningún Riesgo de Corrupción podrá ser Aceptado.
- Los Riesgos de Corrupción se pueden compartir, pero no se puede transferir su responsabilidad.
- En todos los casos para los riesgos de corrupción, la respuesta será reducir, compartir o evitar

REVISIÓN Y MONITOREO RIESGOS INSTITUCIONALES

- Los riesgos operativos se validan cada Cuatrimestralmente, atendiendo la metodología vigente.
- La periodicidad de seguimiento a los controles y plan de acción de cada riesgo está definida de acuerdo a la zona de severidad donde se encuentre cada riesgo y su tratamiento establecido.
- El líder o delegado de riesgos en cada proceso analizan los resultados del seguimiento y pueden determinar establecer un plan de mejoramiento ante cualquier desviación y socializa al interior de su dependencia las acciones a seguir.
- El líder o delegado de riesgos en cada proceso comunica revisa y actualiza, con el acompañamiento de la Dirección Técnica de Planeación, el mapa de riesgo ante cualquier modificación en sus controles o plan de acción



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

HERRAMIENTA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

La Contraloría Departamental del Tolima determina que el mapa de riesgos por proceso, la política de operación de riesgos, Junto a la Guía de administración de Riesgos versión 5, es la herramienta para identificar, valorar, evaluar y administrar sus riesgos operativos. Por tanto, toda información asociada con los riesgos operativos es provista por dicha herramienta, para lo cual la Oficina de Planeación identifica los requerimientos funcionales, revisa periódicamente su adecuado funcionamiento y cargue de información y dispone de un manual de uso para el servicio de todos los procesos.

18. ACCIONES ANTE LOS RIESGOS MATERIALIZADOS

Cuando se materializa algún riesgo identificado en la matriz de riesgos institucionales, la Entidad establece las acciones descritas en la tabla 7.

**Tabla 7. Acciones de respuesta a riesgos en el caso de que se lleguen a materializar
Este es el formato a emplear para hacer el seguimiento de las acciones de mejora.**

Tipo/Clasificación del Riesgo	Responsable	Acción
Corrupción	Oficina de control Interno	Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción
		Revisar el mapa de riesgos de corrupción, en particular, las causas, riesgos y controles
		Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos de corrupción.
		Llevar a cabo un monitoreo permanente.

Oficina Dirección Técnica de Planeación
Septiembre de 2022

16

secretaria.general@contraloriatolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7
Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1168

Nit: 890.706.847-1

[39 de 39]